

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**3461** *Resolución de 8 de marzo de 2018, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para el ingreso para ingreso como personal laboral fijo (Ayudante de Gestión y Servicios Comunes –Ordenanza–), sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar preferentemente en el modelo específico de solicitud que se encuentra a disposición del candidato en [www.minhafp.gob.es](http://www.minhafp.gob.es) (Empleo público-Cuerpos Generales de la Administración del Estado-Personal laboral).

No obstante también se podrá utilizar el modelo 790 que se encuentra a disposición del candidato en la página web [administracion.gob.es/pag\\_Home/empleoBecas/empleo/ips.html](http://administracion.gob.es/pag_Home/empleoBecas/empleo/ips.html) (Punto de Acceso General-Empleo público y Becas-Empleo público-Inscripción en pruebas selectivas).

La presentación de solicitudes se realizara en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la páginas web [www.minhafp.gob.es](http://www.minhafp.gob.es) (Empleo público-Cuerpos Generales de la Administración del Estado-Personal laboral), [www.mpr.gob.es/servicios/empleopublico/procesosselectivos](http://www.mpr.gob.es/servicios/empleopublico/procesosselectivos) (Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales-Servicios a la ciudadanía-Empleo público-Procesos selectivos) y en el punto de acceso general [administracion.gob.es](http://administracion.gob.es).

Quinto.

A los únicos efectos de computar los plazos establecidos en esta convocatoria no se tendrá en consideración el mes de agosto.

Madrid, 8 de marzo de 2018.–El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.

## ANEXO

### Relación de plazas convocadas

N.º de orden	Provincia destino	Localidad	N.º plazas
1	A CORUÑA.	A CORUÑA.	8
2	A CORUÑA.	FERROL.	4
3	A CORUÑA.	SANTIAGO DE COMPOSTELA.	1
4	ALAVA.	VITORIA.	2
5	ALBACETE.	ALBACETE.	1
6	ALICANTE.	ALICANTE.	4
7	ALMERÍA.	ALMERÍA.	2
8	ASTURIAS.	OVIEDO.	6
9	BADAJOS.	BADAJOS.	2
10	BARCELONA.	BARCELONA.	11
11	BURGOS.	BURGOS.	1
12	CÁCERES.	CÁCERES.	3
13	CADIZ.	ALGECIRAS.	2
14	CADIZ.	SAN FERNANDO.	4
15	CANTABRIA.	SANTANDER.	1
16	CASTELLÓN.	CASTELLÓN.	2
17	CEUTA.	CEUTA.	4
18	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	2
19	CÓRDOBA.	CÓRDOBA.	2
20	CUENCA.	CUENCA.	2
21	GIRONA.	GIRONA.	2
22	GRANADA.	ARMILLA.	1
23	GRANADA.	GRANADA.	5
24	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	2
25	GUIPÚZCOA.	SAN SEBASTIÁN.	1
26	HUELVA.	HUELVA.	3
27	ILLES BALEARS.	IBIZA.	2
28	ILLES BALEARS.	MAHON.	1
29	ILLES BALEARS.	PALMA DE MALLORCA.	2
30	ILLES BALEARS.	SOLLER.	3
31	JAÉN.	JAÉN.	3
32	LA RIOJA.	LOGROÑO.	1
33	LAS PALMAS.	ARRECIFE.	1
34	LAS PALMAS.	LAS PALMAS DE GRAN CANARI.	6
35	LEÓN.	LEÓN.	3
36	LUGO.	LUGO.	2
37	MADRID.	GETAFE.	1
38	MADRID.	MADRID.	97
39	MALAGA.	MALAGA.	2
40	MELILLA.	MELILLA.	2
41	MURCIA.	CARTAGENA.	1
42	MURCIA.	MURCIA.	4

N.º de orden	Provincia destino	Localidad	N.º plazas
43	NAVARRA.	PAMPLONA.	5
44	OURENSE.	OURENSE.	2
45	PALENCIA.	PALENCIA.	1
46	PONTEVEDRA.	MARÍN.	1
47	PONTEVEDRA.	PONTEVEDRA.	3
48	PONTEVEDRA.	VIGO.	2
49	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1
50	SEGOVIA.	SEGOVIA.	4
51	SEVILLA.	SEVILLA.	8
52	SORIA.	SORIA.	4
53	TARRAGONA.	TARRAGONA.	3
54	TENERIFE.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.	4
55	TERUEL.	TERUEL.	1
56	TOLEDO.	TALAVERA DE LA REINA.	1
57	TOLEDO.	TOLEDO.	6
58	VALENCIA.	ALZIRA.	1
59	VALENCIA.	VALENCIA.	6
60	VALLADOLID.	VALLADOLID.	9
61	VIZCAYA.	BARACALDO.	1
62	VIZCAYA.	BILBAO.	4
63	ZAMORA.	ZAMORA.	1
64	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	2
Total			279